



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

1/2

Nota Nº 167/18

Asunción, 07 de noviembre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

Atentamente.

[Handwritten signature]
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



[Handwritten signature]
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



[Handwritten signature]
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



[Handwritten signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



[Handwritten signature]
Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

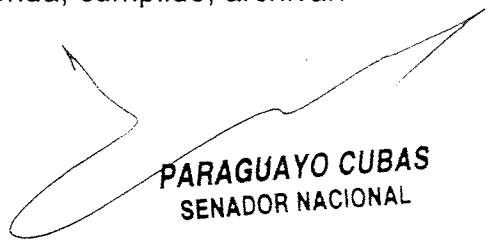
ARTICULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Listado de empresas unipersonales y sociedades agroexportadoras y silos que han sido beneficiadas por la Ley 60/90 “Que establece el Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero”.

ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.



PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL